



ACTA DE EVALUACION 0000975

Fecha: 30 de octubre de 2025

Ref.: EX-2025-04103157- -UBA-DTME#SADM_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 049/25

Página: 1/1

I – INTEGRACIÓN

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada conforme Resolución (D) N° 7662/24, por:

- a) El abogado Alfredo Patricio González, Miembro Titular.
- b) El abogado Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular.
- c) El abogado Daniel Quetglas, Miembro Titular.

II – OFERENTES PRESENTADOS

Se han presentado los siguientes oferentes (ver acta de apertura COPDI-2025-05027208-UBA-DCOM#SADM_FDER agregada en orden N° 043).

- a. MULTICABLE.COM S.A. CUIT N° 30-62047711-3
- b. CARLOS JOSÉ TARTAGLINI CUIT N° 23-06174755-9
- c. AMERICANTEC S.R.L. CUIT N° 30-70749952-0
- d. INFORMÁTICA PALMAR S.R.L. CUIT N° 30-71082860-8

III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de Contratación Directa, conforme lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13.

IV - ASPECTOS FORMALES

Los oferentes cumplen con los requisitos formales requeridos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01.

V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES

Los oferentes que han cotizado manifiestan estar habilitados para contratar con esta Facultad.

VI – RECOMENDACIÓN

Analizadas la propuesta, y en virtud de lo expresado por el Sr. Manuel Alejandro Fadon, Director de la oficina de Sistemas, requirente de la presente contratación, en su informe, (IF-2025-05126558-UBA-DADMI#SADM_FDER), esta Comisión recomienda:

DECLARAR DESIERTO los renglones N° 11 y 13, atento a no haberse presentado ofertas para los mismos.

ADJUDICAR por cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y precio conveniente, de acuerdo al siguiente detalle:

MULTICABLE.COM S.A. CUIT N° 30-62047711-3

Renglones N° 30 y 33.....	\$	2.537.445,75
---------------------------	----	--------------

CARLOS JOSÉ TARTAGLINI CUIT N° 23-06174755-9

Renglones N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 34 y 35	\$	6.206.116,00
--	----	--------------

AMERICANTEC S.R.L. CUIT N° 30-70749952-0

Renglones N° 3, 12, 20, 24 y 28.....	\$	2.338.800,00
--------------------------------------	----	--------------

INFORMÁTICA PALMAR S.R.L. CUIT N° 30-71082860-8

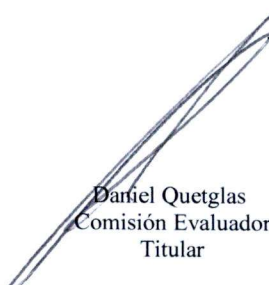
Renglones N° 10 y 36.....	\$	<u>2.102.674,00</u>
---------------------------	----	---------------------

TOTAL.....	\$	13.185.035,75
------------	----	---------------

SON PESOS TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO CON 75/100.

ANUNCIESE EN CARTELERA.


Ezequiel Rizzuto
Comisión Evaluadora
Titular


Daniel Quetglas
Comisión Evaluadora
Titular


Alfredo Patricio González
Comisión Evaluadora
Titular



Copia Digitalizada

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: Acta de Evaluación 0975 Expediente Electrónico EX-2025-04103157- -
UBA-DTME#SADM_FDER

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.